



CIRCULAR SIN CONSULTA

LICITACION PUBLICA N° 42/22 – Segundo llamado

Expediente N° 5515/22

PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES

ARTICULO 10° Forma de Pago:

Donde dice:

ART.10°- Forma de pago:

La municipalidad abonará los elementos entregados, contra la presentación de la facturación, con los remitos originales debidamente firmados, dentro los 30 días de recibida la facturación.

Corresponde decir:

ART.10°- Forma de pago:

La municipalidad abonará los elementos entregados, contra la presentación de la facturación, con los remitos originales debidamente firmados, dentro los 30 días de recibida la facturación.

10.1 Los oferentes podrán ofrecer alternativas contemplando un pago a 07 días de recibida la facturación correspondiente.